ECO-HORU SuperSISTEMAS



GUIA DE TIMBRADO PARA DEPENDENCIAS DE GOBIERNO

SuperNÓMINA

ANTECEDENTES:

De acuerdo con las últimas modificaciones al catálogo del complemento de nómina publicado por el SAT, es necesario que todas las entidades federativas, municipios, o demarcaciones territoriales del Distrito Federal, organismos autónomos y entidades paraestatales y paramunicipales deban identificar el origen de los recursos que sirven para el pago por concepto de nómina, la última modificación al complemento de nómina 1.2 especifica que hay 3 tipos de origen de los recursos los cuales se pueden consultar aquí:

http://www.sat.gob.mx/informacion_fiscal/factura_electronica/Documents/Complementoscfdi/catNomina.xls

CONFIGURACIÓN:

En caso de que la dependencia o empresa esté sujeta a esta disposición favor de realizar los siguientes pasos.

PASO 1.

Habilitar las opciones especiales para determinar el origen de los recursos para cada concepto de percepción.

Dentro del menú Variables >> Datos Generales de la empresa, establecer al campo "Participación de ISR" al valor "Se requiere la identificación del origen de los recursos destinados al pago de nómina", presione el botón Grabar.

Participación de ISR

Ninguno Se requiere la identificación del origen de los recursos destinados al pago de nómina

PASO 2.

Identificar el origen de los recursos para cada percepción de la instalación de conceptos.

Ninguno

Dentro del menú Variables >> Instalación de conceptos, deberá de especificar para cada concepto la opción que le corresponda de acuerdo a el origen de los recursos, hay 4 opciones, Ninguno, Propios 100%, Federales 100% y Mixtos, en caso de seleccionar este último deberá de especificar el porcentaje pagado con recursos propios.

| Percepción pagada con recursos | Ninguno 💌 💌 | | | |
|--------------------------------|---|----------------------------------|-----------|-----------------|
| Afecta I.S.R. Afecta IMSS | Ninguno Propios (100%) Federales (100%) Mixtos | Parte exenta Afecta a días de | No Afecta | Devolver I.S.R. |

Paso 3.

Proceder con el timbrado de forma normal.

SuperNÓMINA toma la configuración realizada en el Paso 2 y realiza el timbrado de acuerdo a las especificaciones del SAT, ejemplo:

<nomina12:Nomina TotalOtrosPagos="0.00" TotalDeducciones="5463.80" TotalPercepciones="10244.00" NumDiasPagados="15.000" FechaFinalPago="2017-01-15" FechaInicialPago="2017-01-15" Fec

Página 1 de 1